

DECRETO 2868 DE 1997

(noviembre 28)

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de la que le confiere el artículo 189, ordinal 13 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1º. Acéptase la renuncia presentada por el doctor Juan Carlos Mondragón Arango, identificado con la cédula de ciudadanía número 19266779 de Bogotá, al cargo de Viceministro de Minas, nombrado mediante Decreto número 1658 del 26 de junio de 1997.

Artículo 2º. Nómbrase en su reemplazo al doctor Jairo Ismael Rodríguez Sarmiento, identificado con la cédula de ciudadanía número 3001382 de Chocontá (Cundinamarca).

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 28 de noviembre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Minas Energía,

Orlando Cabrales Martínez.